TEBICUARY
Municipalidad de Tebicuary
Fundada el 21 de abril de 2008
Telefax 0553 254 202

RESOLUCIÓN IM Nº 233 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXEPCIÓN PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE CONTINGENCIA DE CUIDADOS RESPIRATORIOS - TEBICUARY- LOMA PINDÓ" CON ID N° 399.152.---------

Tebicuary, 08 de Junio de 2021.-

VISTO:

El art. 235 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".----------

Que, por Resolución IM N° /2021 de fecha 08 de Junio de 2021, esta administración ha resuelto autorizar la realización del ***LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXEPCIÓN PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE CONTINGENCIA DE CUIDADOS RESPIRATORIOS - TEBICUARY- LOMA PINDÓ" CON ID N° 399.152.----------***

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEBICUARY *en uso de las atribuciones que le concede la Ley.---------*

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, LOS PLANOS Y PLANILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXEPCIÓN PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE CONTINGENCIA DE CUIDADOS RESPIRATORIOS - TEBICUARY- LOMA PINDÓ" CON ID N° 399.152.---------

Art. 2º., COMUNICAR, *a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------*

Lourdes Gamarra
Secretaria General

Sr. Juan Paredes Ocampo
Intendente

Escaneado con CamScanner